

LAS PRIMERAS DIPUTADAS/SENADORAS EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA (1977-1979).
ANÁLISIS DE SU NARRATIVA

First deputy/senator women along the Spanish Transition (1977-1979). Narrative Analysis

Maria Gómez y Patiño

mariagp@unizar.es

Universidad de Zaragoza - España

Recibido: 25-09-2023

Aceptado: 21-05-2024

Resumen

Este estudio recupera a las primeras mujeres parlamentarias (diputadas y senadoras) electas en las Elecciones Constituyentes de 1977 y en las Legislativas de 1979. Se presenta el análisis de 21 entrevistas personales y semi-estructuradas realizadas a estas políticas que formaron parte de las cámaras de representantes durante la transición y democracia española. Ellas ofrecen su propia narrativa analizada mediante Análisis del Discurso, desde tres perspectivas diferenciadas: datos biográficos, políticos y valorativos. Los resultados permiten establecer una autoevaluación *ex post* testimonial de la interrelación entre su vida personal como mujeres-políticas y su desempeño: las limitaciones y las renunciaciones personales. Como colofón, ellas ofrecen una valoración personal sobre la situación política actual y apuntan una probable prospectiva futura.

Palabras clave: constitución, mujeres políticas; transición española, historia de vida, análisis del discurso.

Abstract

This study retrieves the first parliamentary women (deputies and senators) elected in the Constituent Elections of 1977 and in the Legislative Elections of 1979. It presents the analysis of 21 personal and semi-structured interviews carried out with these politicians who were part of the chambers of representatives during the Spanish transition and democracy. They offer their own narrative that has been analyzed through *Discourse Analysis*, from three different perspectives: biographical, political and evaluative data. The results allow establishing an *ex post* testimonial self-assessment of the interrelation between their personal life as women-politicians and their performance: personal limitations and renunciations. They offer a personal assessment of the current political situation and figure out a probable future prospection.

Keywords: constitution, politician women, Spanish transition, life stories, discourse analysis.

1. Introducción

La Constitución española (1978-2018) cumplió su cuarta década, un periodo de tiempo conveniente para rescatar los testimonios de sus protagonistas como un capítulo de la historia oral de este país, cuyo valor es incalculable, pues muchos de estos testimonios no podrán recogerse más.

Aunque el tiempo va silenciando las voces y las imágenes, la mayor parte de los nombres más conocidos asociados a la gestación de esta Carta Magna son masculinos. Han tenido un reconocimiento desigual pero importante, como: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero, José Pedro Pérez-Llorca, Manuel Fraga, Gregorio Peces-Barba, Miguel Roca o Jordi Solé Tura. En cambio, las mujeres han tenido una menor visibilidad y reconocimiento. Este trabajo aspira a poner de relieve sus nombres y su intrahistoria.

Se han hecho algunos homenajes públicos a las mujeres que formaron parte de la transformación política de España. Entre ellos destaca el homenaje audiovisual que en su honor realizó Oliva Acosta en 2011, uno de los más importantes hasta el momento, con repercusión en medios de comunicación nacionales e internacionales. El presente artículo es un homenaje cuya intención es trasladar la interrelación existente entre las *historias de vida* personales y su *quehacer político*, así como su *evaluación actual* de la realidad política, desde la propia perspectiva de las entrevistadas.

Es indudable que la política española ha sido protagonizada mayoritariamente por hombres, por lo que la literatura existente es mucho más amplia en lo que a los políticos se refiere (Álvarez Uría, 2013; Aresti, 2012). Sin embargo, ha habido distintas ocasiones en que se ha tratado de recoger y visibilizar la presencia femenina en las cámaras de representantes. Uno de los ejemplos más relevantes fue el libro coordinado por Julia Sevilla Merino (2006), titulado: *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente* publicado por las Cortes Generales en 2006. Sin embargo, el texto tiene carácter institucional e incluso censal o notarial, con una escasa o nula aportación personal y sin ninguna evaluación por parte de las políticas relacionadas en él. El libro recoge ampliamente el trabajo político y la participación en las diferentes comisiones de las 21 diputadas y 6 senadoras en su paso por las Cortes españolas. Posteriormente se han publicado diversos estudios en torno al papel de la mujer en la política española (Álvarez Conde, 2000; Marrades Puig, 2001, García de León, 1996 y Sánchez Medero, 2008), desde una perspectiva constitucionalista o sociológica.

Soledad Gallego-Díaz (2011: 5) afirma que: “El hecho de que no existiera un protagonismo formal femenino en las primeras Cortes democráticas revelaba la realidad: los partidos políticos no tenían un comportamiento sustancialmente mejor que el de la sociedad”. Celia Amorós (2005), a su vez, hizo famosa una expresión: “pactos juramentados entre varones”, ya que existía una cierta resistencia intangible hacia la participación de mujeres en la esfera pública, y más aún en la cámara de representantes.

En el homenaje anteriormente citado, Oliva Acosta (2011: 10) expuso el antecedente más próximo en la historia española en el que las mujeres estuvieron presentes en las Cortes: “el 22 de julio de 1977, en España, veintisiete mujeres ponían el pie, por primera vez, en un territorio igualmente remoto para ellas, igualmente desconocido y hostil, a pesar de que cuarenta y seis años antes Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken habían dejado ya su huella al pisar por primera vez las Cortes y el territorio totalmente masculino de la política en España, en junio de 1931”. Pero no sería hasta la Transición española (1975-1982) cuando estas mujeres entrevistadas formaron parte de las cámaras de representantes, tras la dictadura (1939-1975).

Afirma Romero Pérez (2011: 350) que la igualdad se debe tejer “entre mujeres y hombres solidarios”. En este sentido, estas mujeres que formaron la trama de este tejido constitucional que aspiraba a ser igualitario no solo merecen moralmente un reconocimiento social y público por su trabajo y por su aportación a las bases democráticas, con fundamento teórico, práctico, ético y político, los españoles del siglo XXI pueden gozar de mayores libertades de las que ellas tuvieron.

La década de 1970 estuvo marcada por un despertar hacia los derechos de la mujer. Victoria Sau (1974) denunciaba fundamentalmente: a) la desigualdad entre hombre y mujer; y, b) señalaba la necesidad de una politización y organización entre las mujeres. Este manifiesto había sentado las bases para un cambio social importante que afectaba en buena medida a las mujeres que se implicaron de una forma muy comprometida. La Organización de Naciones Unidas (ONU) había declarado en 1975 el *Año Internacional de la Mujer*,

La mujer, aunque no sin lucha comenzaba a vislumbrar el sueño de la igualdad. De hecho, que las mujeres fueran a incorporarse a la política por primera vez tras la II República, parecía respaldar una cuestión de ética individual y de justicia social. Ética y política podían cohabitar en un espacio público en el que hombres y mujeres pudieran hacer sus mejores contribuciones. Aranguren (1996: 78) dejaba clara la necesaria relación entre ambos conceptos: “la comprensión de la relación entre la ética y la política o, en otros términos, la realización de la posibilidad de moralización de la política, ha de ser dramática”. De hecho, los cambios producidos en el panorama político español fueron muy drásticos, porque la situación ética y política de la realidad española carecía de libertades sociales y políticas en general, más lamentables aún para las mujeres que para los hombres. En este campo de ausencia de libertades se hizo necesario abandonar la situación contextual previa a la Constitución.

1.1. Contexto previo a la Constitución

En España, los derechos y libertades de la II República (1931) se habían perdido tras la Guerra Civil (1936-39), incluido el voto femenino, que solo pudo ejercerse en la II República. Las mujeres no adquieren en España la plena capacidad política y civil hasta 1975 (Sineau, 2000), cuando tuvieron derecho al voto. Lo mismo sucedía en otras partes del mundo (Schudson, 1998) donde las mujeres estaban privadas del derecho a votar, no podían optar a cargos públicos, e incluso se decía que carecían de las habilidades para interesarse en política. En general, era un espacio público sin acceso para las

españolas. A excepción de la II República española, las mujeres tuvieron muy pocos derechos. Aunque Simone de Beauvoir había publicado *El segundo sexo* (1949), este texto no pudo conocerse en España hasta bastantes años después, por razones obvias de carácter político y religioso, el cambio social que se estaba avecinando no fue solo francés. También en Estados Unidos, Betty Friedan (1963) entre otras, inició una corriente social en América, que también alcanzaría a la sociedad europea. En la Dictadura, las mujeres no habían tenido un espacio para su propio desarrollo, pero la Transición española (1975-1982) les brindaría esta posibilidad.

La desigualdad de las mujeres se afrontó desde la política (Camps, 1998), en las relaciones de poder. El cambio en la política de aquellos momentos fue una necesidad social y política. Las mujeres tenían que luchar en todos los ámbitos, (Ortega, 1999), tanto en los partidos políticos, como en los movimientos sociales, en la universidad y en la calle. Mirando al pacifismo y el ecologismo, las mujeres tenían que solucionar todos los problemas existentes en torno a la mujer, especialmente relativos a temas que habían sido poco menos que tabú hasta entonces, como los anticonceptivos, el aborto, el divorcio o los malos tratos.

Larumbe (2004) afirma que la lucha de las mujeres tuvo distintos movimientos feministas que aparecieron en torno a la liberación de la mujer, coincidiendo con la muerte de Franco (20 de noviembre, 1975). Según Margarita Rivière (2000: 9): “Las mujeres han encontrado en el siglo XX su punto de partida: en este tiempo las mujeres han conseguido, simplemente, ser reconocidas como personas” y podrán desempeñar un papel en la política, espacio vedado hasta este momento (salvo el paréntesis previo a la Guerra Civil española, la II República).

1.2. El contexto social tras la Constitución

Aunque según Linz (1990: 30) “la democracia no está plenamente consolidada hasta que el poder se ha alternado de un equipo de líderes a otro, el proceso democrático se ha ido consolidando desde su nacimiento”. En la primera década se crearon centros pioneros en planificación familiar, hogares de acogida para las mujeres maltratadas, logros que fueron liderados por mujeres como las protagonistas de las entrevistas analizadas en este trabajo. Conviene aclarar que no todas las mujeres en el proceso de Transición, como en el constitucional, eran feministas, igual que sucede hoy. Sin embargo, es patente que ser políticas y feministas exigía una doble militancia: 1) feminista y 2) de partido político, que no todas tenían, como se verá en el análisis de las entrevistas, según sus propios testimonios.

Según Ortega y Chicou (2012), eran unas cortes mayoritariamente formadas por hombres, sin olvidar que entre los primeros 700 parlamentarios también hubo 27 mujeres: 21 diputadas y 6 senadoras. Como afirma Rivière, (2000: 247): “Ser un hombre o una mujer son formas de estar en el mundo y de cada cual dependerá que resulte provechoso. Pero es tarea de todos que los individuos logren ser personas y eso sólo puede producirse en un entorno acogedor, no agobiante, no sobreprotegido, no aislado, no temeroso”.

Como contraposición, hoy en día, en que ya no existe tanto temor ni tanto aislamiento para las mujeres, la realidad social es obstinada y las mujeres todavía no están tan presentes en actividades políticas institucionales (Burns, 2007; Coffé y Bolzendahl, 2010; Verba, Schlozman y Brady, 1995; Verba, Burns y Schlozman, 1997).

2. Hipótesis

Si bien los estudios realizados hasta ahora han sido abordados desde una perspectiva política, sociológica, jurídica, o feminista, este trabajo tiene un carácter testimonial, que pretende dar una voz reposada (tras más de 40 años de silencio) a las mujeres que intervinieron tanto en la Transición como en la construcción de la Democracia española. Su voz y su mirada son el foco y el centro de este trabajo, que dejará sus palabras filtradas por el crisol del tiempo, por lo que su valor es de carácter testimonial: biográfico e historiográfico (historias de vida), que se aleja de los ámbitos citados anteriormente. Por tanto, este trabajo recoge la voz y la mirada de las mujeres que formaron parte de la legislatura Constituyente en 1977-1979, y de sus continuadoras en la primera Legislatura 1982-1987.

Por ello, las hipótesis de partida son las siguientes:

- a) Mayor número de mujeres conservadoras que progresistas (entre las entrevistadas y en el período analizado).
- b) Ser mujer política en la Transición no significaba ser feminista.
- c) Su participación real tiene diferentes grados de implicación, en función de su vocación.
- d) Aceptar participar en la Transición no era sinónimo de una carrera política y enriquecimiento. En ocasiones, pudo interferir en su carrera profesional.
- e) Es posible que sientan una cierta frustración histórica.

3. Objetivos

Los objetivos pueden resumirse así:

- 1) Comprobar si su participación implicaba activismo .
- 2) Averiguar si existía una vocación política.
- 3) Conocer los logros y su compromiso en este periodo democrático inicial.
- 4) Comprobar si la cuestión económica era un objetivo para ellas.
- 5) Recoger su participación y su mirada personal (en retrospectiva).

4. Metodología

La metodología de la que se parte es polietápica. En primer lugar, como fase previa de aproximación, se busca tener información sobre la notoriedad de las entrevistas, de dos fuentes distintas (una analógica y otra digital), respectivamente: 1) Comprobando su aparición en *Diccionario de Mujeres Célebres* de Cristina Segura Graíño (1998); y 2) en *Wikipedia*, lo que permitirá comprobar si las entrevistadas tienen visibilidad o notoriedad (cuyos resultados se plasman en Tabla 2).

En una segunda fase, se realiza una serie de *entrevistas personales, semiestructuradas* (Troncos y Daniele, 2003), partiendo de un cuestionario básico que permite reconstruir sus *historias de vida* (Lozano, 1998; Villen Molina, 2008) en los ámbitos por los que se pregunta. Una vez realizadas, se utiliza el *Análisis del Discurso ideológico* (Van Dijk, 1996) y crítico (2016), con un fundamento teórico basado en tres grandes bloques, de acuerdo con Kvale (2011); Rosenthal (2004) y Bornat (2004).

La muestra analizada consiste en 21 entrevistas personales realizadas a las políticas que formaron parte de la Legislatura Constituyente (1977-1979) o la primera Legislatura, de todos los espectros políticos posibles (1982-1987). Una de las principales limitaciones para su realización ha sido el tiempo transcurrido desde estas fechas hasta hoy, pues algunas de las protagonistas ya han fallecido, dificultad insalvable, que confiere a las entrevistas realizadas un valor testimonial incalculable, contribución que se incrusta en la recuperación de la *Memoria Histórica* española.

Las entrevistas, de carácter semidirectivo y abiertas, constituyen *historias de vida* con un valor testimonial: biográfico e historiográfico, que sirven a tres propósitos: el *primero* es referirse a un episodio específico (las primeras elecciones 1977-1979) en el que se sitúan las entrevistadas y sus relatos, que dejan traslucir: 1) sus motivaciones, 2) su personalidad, y 3) su compromiso, de una forma breve (Kvale, 2011); el *segundo* afecta a la historia de vida de la entrevistada, porque afecta a su vida personal (Rosenthal, 2004) y donde su quehacer político es parte de su vida, con una proyección social y política; y el *tercero*, porque al tratarse de una entrevista de tipo testimonial, cubre sus biografías individuales insertadas en la historia del contexto social y político (Bornat, 2004).

Su narrativa ha permitido analizar sus respuestas desde tres bloques diferenciados: 1) biográfico personal (1977-1982); 2) participación activa político-social e histórica; 3) trascendencia e implicación colectiva y social, evaluada tras cuarenta años de historia española.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo por tres vías distintas: a) escrita; b) telefónica, en función de las circunstancias personales; y c) personal, cuando fue posible. Fueron realizadas entre 2013 y 2016. En este transcurso de tiempo se han producido algunas bajas, por lo que este trabajo presenta y analiza testimonios irrepetibles.

La relación de mujeres entrevistadas es la siguiente:

Tabla 1. Relación de Políticas entrevistadas, partido de afiliación y provincia nacimiento y/o adscripción

Nº orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FILIACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA
1	Juana Arce Molina	UCD	Albacete
2	Anna Balletbò i Puig	PSC (PSOE)	Barcelona
3	Soledad Becerril Bustamande	GP Centrista	Sevilla
4	Gloria Begué Cantón	GPAI . Grupo P. Asociación Independiente	León
5	Carlota Bustelo García del Real	PSOE	Madrid
6	Dolores Calvet i Puig	PSC (PSOE)	Barcelona
7	Virtudes Castro García	PSOE	Almería
8	Carmela García-Moreno Teixeira	PAD/PSOE	Madrid
9	María Izquierdo Rojo	GP Socialista	Granada
10	María Josefa Lafuente	UCD	Alava
11	María Belén Landaburu González	Ninguno	Burgos
12	Rosina Lajo Pérez	PSOE	Girona
13	Mercedes Moll de Miguel	UCD	Barcelona
14	Elena María Moreno González	GP Centrista	Pontevedra
15	María Dolores Pelayo Duque	GP Centrista	Tenerife
16	María Teresa Revilla López	GP Centrista	Valladolid
17	Ana María Ruiz-Tagle	PSOE	Sevilla
18	Carmen Solano Carreras	GP Centrista	Zaragoza
19	Esther Tellado Alfonso	UCD	Tenerife
20	Elena Vázquez Menéndez	GP Socialista	Madrid
21	Nona Inés Vilariño Salgado	GP Centrista	La Coruña

Fuente: elaboración propia

Todas ellas contribuyeron en distinta forma y medida a la construcción de la democracia española. El resto de las mujeres que participaron en la política democrática española de este periodo, no han podido contribuir (RIP) con sus entrevistas, o han decidido no tomar parte de este estudio. En síntesis, 9 de ellas militaron en grupos parlamentarios socialistas (PSOE); 10 en grupos parlamentarios centristas (UCD); y 2 sin militancia política. Geográficamente el azar ha hecho que estén bien representadas todas las autonomías españolas (Tabla 1).

5. Análisis de resultados

El primer resultado tras la primera aproximación exploratoria, por dos tipos de fuentes, la primera a través del *Diccionario de Mujeres* de Cristina Segura Graño (1998) permite hacer dos afirmaciones: 1) que a pesar de los aproximadamente 20 años transcurridos desde el periodo estudiado hasta la fecha de su publicación (1978-1998), solo están presentes 2 de las 21 mujeres entrevistadas. Con bastante probabilidad la razón de su aparición es que una fue Ministra y Defensora del Pueblo (Soledad García Becerril) y la otra, Directora General y representante en la ONU, en cuestiones de igualdad (Carlota Bustelo).

Paradójicamente, *Wikipedia* efectúa un proceso inverso. Figuran 19 de las 21 mujeres, aunque no exactamente las mismas (Tabla 2). Las excluidas aquí son María Josefa Lafuente y Esther Tellado Alfonso, quizá por tener una participación más breve en el tiempo, o menos relevante. *Wikipedia*, en cambio, ofrece una mayor visibilidad a las mujeres que el propio *Diccionario de Mujeres Célebres*, lo cual, a pesar de lo denostado de este diccionario enciclopédico digital, reconoce y visibiliza a las mujeres políticas entrevistadas objeto de este trabajo.

A continuación, se muestra el resultado de las dos búsquedas de aproximación.

Tabla 2. Notoriedad y formación

Nº orden	Nombre y apellidos	(1) ¹	(2) ²	Formación académica
1	Juana Arce Molina	No	Sí	Filología Inglesa
2	Anna Balletbò i Puig	No	Sí	Periodismo y Magisterio
3	Soledad Becerril Bustamande	Sí	Sí	Filosofía. Filología Inglesa
4	Gloria Begué Cantón	No	Sí	Doctora Derecho y CC Económicas
5	Carlota Bustelo García del Real	Sí	Sí	Ciencias Políticas
6	Dolores Calvet i Puig	No	Sí	Magisterio
7	Virtudes Castro García	No	Sí	Derecho, API, Magisterio
8	Carmela García-Moreno Teixeira	No	Sí	Politóloga
9	María Izquierdo Rojo	No	Sí	Filosofía y Letras. Filología
10	María Josefa Lafuente	No	Auñamendi Eusko Entziklopedia	Perito mercantil, Comercio y Contabilidad
11	María Belén Landaburu González	No	Sí	Derecho
12	Rosina Lajo Pérez	No	Sí	Filosofía y Letras
13	Mercedes Moll de Miguel	No	Sí	Magisterio y Enfermería

¹ Fuente bibliográfica (Segura Graño, 1998).

² Fuente digital (Wikipedia).

Nº orden	Nombre y apellidos	(1) ¹	(2) ²	Formación académica
14	Elena María Moreno González	No	Sí	CC. Económicas
15	María Dolores Pelayo Duque	No	Sí	Derecho
16	María Teresa Revilla López	No	Sí	Derecho
17	Ana María Ruiz-Tagle	No	Sí	Derecho
18	Carmen Solano Carreras	No	Sí	Magisterio
19	Esther Tellado Alfonso	No	No	Titulada en idiomas
20	Elena Vázquez Menéndez	No	Sí	Asistente Social
21	Nona Inés Vilariño Salgado	No	Sí	Filosofía y Letras

Fuente: citada en epígrafe.

La mayor parte de las entrevistadas tienen una formación de tipo humanística, aunque no pertenezcan propiamente a la actual macroárea de Humanidades, sino que respondan a las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas. Se reparten en 6 licenciadas en Filosofía y Letras (incluidas Filologías y Lenguas); 4 en Derecho; 4 en Magisterio (1 de ellas, además Periodismo); 2 en Ciencias Políticas; 2 en Ciencias Económicas y una Asistente Social. Algunas de ellas dedicadas a la educación, primaria o superior, han alcanzado los más altos cargos en ellas. Un modelo de formación bastante tradicional en las mujeres: educación, salud (cuidados), y derecho (preocupación legislativa). Solo hay una excepción, para el caso de la licenciatura en CC. Económicas, con un desempeño laboral-mercantilista, también incluida en la macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Para operativizar el análisis se han segmentado tres grandes bloques:

- **Bloque 1:** Motivación personal y posicionamiento (comisiones) y la conciliación o normalización con su vida personal (estado civil y vida familiar). (Tabla 3).
- **Bloque 2:** Desempeño personal, participación y logros en la construcción democrática. (Tabla 4).
- **Bloque 3:** Historia política y social colectiva: implicaciones económicas; actitud crítica y reflexión sobre la actualidad. (Tabla 5).

Bloque 1: Motivación personal y posicionamiento (comisiones) y la conciliación normalización con su vida personal (estado civil y vida familiar). (Tabla 3).

El primer resultado relevante es que 16 de 21 mujeres se casaron; 2 se divorciaron (PSOE), y 4 no se casaron. De estas últimas, 2 de ellas fueron nombradas por *designación real* y eran profesionales independientes (política, económica y afectivamente); la tercera, del PP, absorbida por su profesión; y la cuarta, soltera, con una hija adoptada (PSOE). Esta última declara no haber hecho renuncias, mientras que las dos primeras, declaran que sí las hicieron. Apuntan que renunciaron a su

propia familia debido a su vocación y dedicación. De estas, destaca el hecho de que no fueron ellas mismas las que se postularon (dos, por *designación real*; otra, por *decisión paterna* y la cuarta, por *invitación del grupo político*).

Una vez tomada la decisión de entrar en la esfera pública y política, todas ellas tuvieron que acomodar su estilo de vida a la nueva situación de vida profesional en la política española. Las mujeres casadas, aun las que contaban con el apoyo de sus maridos, confiesan que era complicado dejar a los niños, ya que añadían más responsabilidades de las que tenían anteriormente. Las mujeres solteras jugaban aquí con ventaja, pues podían ejercer libremente su profesión. En todo caso, ninguna de ellas muestra arrepentimiento o pesar, más bien lo contrario, satisfacción por haber estado en el ojo del huracán de la transición española.

Tabla 3: Motivación personal; vida personal y familiar

Nº orden	Motivaciones personales	Circunstancias Personales	Estado civil y Familia
1	Servicio próximo + alfabetización: en cárceles y hospitales	Vida en Madrid normalizada. Fines de semana pueblos.	Casada: 3H y 7N
2	Cambio social + discriminación de la mujer	Vivir en Barcelona, implicaba ausencia del hogar familiar	Divorciada: 4H y 5N
3	Oposición Franco + ambiente Universidad	Conciliación Política y Vida Familiar muy difícil para las mujeres	Casada: 2 H
4	Designación real + compromiso social. Situación mujer.	Académica: 1ª catedrática Facultad de Derecho	Soltera
5	Influencia feminismo francés	No contesta a este respecto	Casada: 3 H
6	Inquietud propia + desigualdad social	Lo más importante para mí era contribuir a la democracia	Pareja: 2 H
7	Hija de socialista, que en reunión partido fue propuesta en su ausencia	Traté de demostrar lo que defendía: la Ley de filiación	Casada: 3 H
8	Adolescencia inquieta y comprometida Mente abierta	Problemas con mis hijos y mi marido.	Casada: 2H 8N
9	Implicación social + cambio + universidad	Me divorcié. Pero lo habría hecho igual no siendo política	Divorciada
10	Fue invitada como mujer profesional	No da razones	Soltera
11	Cambio social y Designación Real	Sacrifiqué mi vida personal y una familia	Soltera
12	Charnega + conciencia clase	Imperativo moral. Fui poco ambiciosa. Dimití.	Casada: 2H 2N
13	Asistencia social	Teníamos que multiplicarnos. Tareas de mujer y política	Viuda: 4H 6N
14	Fortalecimiento de los valores	Renuncia a mi carrera profesional en el BBVA	No contesta
15	No da razones	Practicaba lo defendido: Mujer = trabajo = salario	Casada: 2 H

Nº orden	Motivaciones personales	Circunstancias Personales	Estado civil y Familia
16	Inconformismo con situación social	No dice nada al respecto	Casada: 4 H
17	Padres republicanos	Mi vida se desarrollaba en Madrid, sin problema	Casada: y Ns
18	Compromiso social	Mi indemnización fue representar Zaragoza: ciudad y provincia	Casada: 2 H
19	Conciencia social	Abandoné la política después de las Constituyentes	Viuda y 2 H
20	Observa realidad social disconforme	No hice ninguna renuncia	Soltera: hija adoptada
21	Revueltas. Ambiente Universitario UCM	No sé qué hubiera sido de no ser política. Quizá lo mismo	Casada: 1 H

Fuente: elaboración propia.

Bloque 2: Desempeño personal, participación y logros en la construcción democrática. (Tabla 4).

La columna de logros está estrechamente relacionada con sus motivaciones y con su formación académica. Es muy coherente el caso 18 (Carmen Solano, PSOE, maestra. Logró que se mejoraran las condiciones de jubilación de los maestros); o el caso 20 (Elena Vázquez Menéndez, PSOE, asistente social, logró un salario de inserción); o el caso 11 (Belén Landaburu, abogada, consigue como logro un cambio del estatus jurídico de la mujer. La mayor parte de ellas fueron Diputadas en el Congreso; algunas también fueron senadoras. Una de ellas llegó a Ministra de Cultura y Defensora del Pueblo, primera mujer de la democracia española en alcanzar ese cargo.

Tabla 4. Participación activa en la historia política y social

Nº orden	Desempeño Personal	Principal participación en comisiones de trabajo	Cambios logrados
1	Diputada y Senadora	Educación, Universidades e Investigación, Ciencia, Cultura, Defensor del Pueblo, 3ª Edad y RTVE	Asilo para ancianos
2	Diputada	Educación, Cultura y Control parlamentario y Comisión Investigación RTVE, Industria, Turismo y Telecomunicaciones	Ley tercer canal TV y Defensa de los derechos de la mujer
3	Diputada	Comisión Redacción E. And.	Constitución, Democracia e igualdad
4	Senadora	Economía y Hacienda, Presupuestos y Política científica	Arts. 39 y 51. Minusvalías y consumidores
5	Diputada	Prisiones, Minusvalías y Presupuestos	Mujer y DIM (75). Folletos L MU-AFLM
6	Diputada	No discriminación, Derechos Humanos	Ley del tercer canal TV3 Ley de amancebamiento.
7	Diputada y	Agricultura, pesca Derechos físicos. Tercera edad.	Intento de reparcelación agraria
8	Diputada	Universidades, Cultura, Investigación, Educación, Derechos Humanos, 3ª edad	Centros de Planificación familiar, Proyecto de Ley C Juventud y Subdirección Instituto Mujer

Nº orden	Desempeño Personal	Principal participación en comisiones de trabajo	Cambios logrados
9	Diputada	Educación. Constitucional. Cultura, Administración; Cooperación Desarrollo. Justicia social. Universidad. Derechos e la Mujer. Asuntos sociales. Magreb.	Código Penal> Anticonceptivos, Aborto y despenalización anticonceptivos, planificación familiar, igualdad
10	Diputada	Interior	No aporta datos
11	Diputada y Senadora	Diputación Permanente, Asuntos Exteriores, Investigación comercial. Productos agrarios, Miembro Junta Portavoz	Reforma Código Civil; 320 y 321. Derecho de Familia, Situación jurídica de la mujer, Ley de Enjuiciamiento civil
12	Diputada	Incompatibilidades, Sanidad y Seguridad Social. Comisión especial Málaga/Tenerife	Su mayor logro todo lo aprendido. Ejercicio de responsabilidad
13	Diputada	Justicia, Presidencia, Defensa, Tortura y Pena de Muerte, Defensa de Menor	Pensiones a los viudos y viudas de los combatientes republicanos. Mujer en el Ejército y Estatuto RTVE
14	Diputada	Obras Públicas, Tránsito, Trabajo, Inmigración, Universidades, Estatuto Galicia, Prisiones y Colza	Puente Arosa, mejora en infraestructuras gallegas, Ley de universidades, Estatuto trabajador, mejora prisiones.
15	Diputada	Defensa, Justicia e Interior, Competencia legislativa, Derechos Humanos, Ley Menor	Participación Ley de Divorcio, Código civil en materia de Nacionalidad, Recalificaciones parque canarios.
16	Diputada	Cultura, Peticiones, Hacienda, RTVE, Tercera edad, Educación y cultura	Anteproyecto Constitución, Igualdad, Penas privativas libertad, reinserción social. Art. 57 y 155. Constitución
17	Diputada	Sanidad, Seguridad Social, Trabajo, Constitucional, Justicia, Mixta Mujer y Derechos Humanos	Igualdad de oportunidades, abolición dote matrimonial, aborto, poderes públicos, Medio Ambiente,
18	Diputada	Educación, Obras Públicas, Universidades e Investigación, Minusválidos físicos y sensoriales, Presidencia, exteriores, RTVE	Jubilación de los maestros, despenalización del aborto en 3 supuestos, bodas civiles ayuntamientos
19	Diputada	Cultura, Especial disminuidos físicos y mentales, 3ª Edad, Prisiones	Proyecto ley disminuidos físicos y mentales, mejora prisiones, casa cuna
20	Diputada	Consejo Administración RTVE, Integración social,	Salario de Inserción, Regulación RTVE
21	Diputada	Educación y Cultura, Defensa, Industria, Interior, Universidades y Diputación Permanente. Estatuto Autonomía Galicia	Redacción art. 27 Constitución. Leyes de Educación, Estatuto de Galicia

Fuente: elaboración propia

Bloque 3: Historia política y social colectiva: implicaciones económicas; actitud crítica y reflexión sobre la actualidad. (Tabla 5).

Este bloque permite abordar el aspecto económico del ejercicio de la política. Eran las primeras mujeres políticas en la democracia de 1978 y se enfrentaban a una situación desconocida. La mayoría eran mujeres casadas, por lo que no dependían únicamente de ese ingreso para vivir. Como muestra la *Tabla 5*, casi la mitad de ellas, no han comentado nada al respecto. Se ignora si hubo cambios sustanciales, o si esta actividad les supuso un cambio económico. El hecho de no mencionar el tema, permite inferir que no fue un tema central en el desempeño de su tarea política. Tres de ellas afirmaron que no sufrieron cambio alguno. Para seis, supuso un cambio negativo, pues percibían un ingreso menor o una pérdida patrimonial, precisamente por no atender sus negocios, o haber abandonado su carrera profesional.

Las dos últimas respuestas hacen referencia a su valoración crítica, pasada y presente, lo que permite ofrecer una mirada retrospectiva y prospectiva de las entrevistadas. En general (véase la *Tabla 5*) existen más similitudes que diferencias. Llama la atención la proximidad de posturas y un cierto consenso, pese a su diversidad ideológica. Es posible que el efecto producido por el paso del tiempo haya acercado su pensamiento actual.

Todas ellas tenían como horizonte compartido el *servicio general* o el *bien común*, cuestión no tan evidente en la política actual, según sus propias palabras, donde prevalecen los intereses “partidistas” e incluso “personales”. Tanto centristas como socialistas coinciden en afirmar que se debería haber trabajado más por la igualdad real de la mujer que ha resultado insuficiente, especialmente al observar la realidad social tras cuarenta años de democracia.

El “respeto” fue la actitud predominante. El enfrentamiento no era una constante. Se lamentan de que el escenario político español actual no esté presidido por el respeto que caracterizó su ambiente de trabajo. Todas las entrevistadas coinciden en afirmar que la crisis ha hecho mucho daño al país desde el punto de vista del *bienestar social*. Perciben un retroceso con relación a los avances logrados durante su periodo activo. Asimismo, opinan que las desigualdades van aumentando a medida que pasa el tiempo, favorecidas por esta misma crisis.

Tanto la “corrupción” como el “nepotismo” han sido problemas destacados por un buen número de entrevistadas, lacras estas, que se deberían evitar de la misma forma que la “especulación”, destacada como otra constante en la política actual. Para lograr un mayor compromiso ciudadano sostienen la necesidad de que los políticos escuchen a los ciudadanos, lo que les permitiría dar respuesta a los problemas ciudadanos, que parecen ser ignorados.

Algunas entrevistadas han señalado el exceso numérico de políticos tanto en la Administración Central como en la Autonómica, que podrían producir una cierta asfisia presupuestaria, así como una mayor desigualdad entre regiones. Afirman que los políticos actuales “han perdido la vergüenza y solo miran por sus intereses particulares”. Las entrevistadas invocan la necesidad de una ética

personal, política y social. Asimismo, se ha señalado que la Constitución necesitaría algunos cambios, y que estos deberían hacerse con el mismo espíritu de respeto que se hicieron en su génesis.

Tabla 5. Valoración política y social

Nº orden	Evolución económica	Críticas constructivas al período político vivido (1977-1982)	Panorama político y social de la actualidad
1	Sin cambios	Todo se hizo con respeto, por el bien común y sin enfrentamientos	El panorama es lo opuesto a lo que fue: enfrentamientos y corrupción
2	Sin comentarios	Se hizo una política muy responsable. Negociar con los grandes en comunicación política te enseñaba mucho	La crisis ha reventado expectativas en una generación que daba por hecho que siempre se iría a más. Desigualdad
3	Sueldo muy digno	Algunas cosas se podían haber hecho mejor, pero el balance es satisfactorio	La situación actual está influida por la crisis económica y el riesgo para familias y empresas. Confío en el cambio.
4	Sin comentarios	En los temas sociales está el condicionamiento económico. Propuestas no viables.	Le produce dolor el panorama actual, aunque en temas de género, la mujer ha avanzado indudablemente.
5	Renuncia compensada	Deberíamos haber resuelto los malos tratos y la discriminación y el tema TV	La crisis ha hecho retroceder el sistema de bienestar tan difícil de construir
6	Me perjudicó mucho	Fue una época de mucho activismo y poca reflexión. No igualdad para la mujer	Hoy me parecen irónicas algunas situaciones, tras lo que luchamos.
7	Pérdida patrimonial	Ni entonces ni ahora los políticos se deben perpetuar. Dar paso a nuevos políticos	Existe un retroceso en la actualidad. Necesario consenso hacia adelante
8	Pérdida patrimonial	Pasamos de súbditos a ciudadanos. Creo que la socialdemocracia tiene todavía recorrido y lo que no se pudo hacer entonces, ahora habría que dar respuesta a temas abiertos.	Falta de liderazgos; intereses partidistas corto plazo, falta objetivos política Estado; crisis; desafección; descrédito instituciones, No transparencia; deterioro Estado de bienestar.
9	Mejora económica	Vacíos mejorables: derechos mujeres. No presentimos que había que poner en vigencia lo avanzado. Debimos prevenir la corrupción.	La democracia actual necesita muchos cambios, que se deberían hacer con consenso para revitalizar la democracia, impidiendo corrupción y especulación.
10	Sin comentarios	Quedé vacunada contra todo intento de división partidista de grupos que anteponen sus intereses a los principios ideológicos	Mujeres y hombres deberían compartir las responsabilidades sociales y políticas
11	No fueron ingresos sustanciosos	Se ha fallado en el desarrollo constitucional. Demasiados intereses particulares por encima del interés general	Habría que enderezar el rumbo nacional desde la unidad y la generosidad, igual que en la Transición
12	Nada diferente	Creo que éramos y son demasiados diputados. Con menos se haría igual	El nacionalismo catalán es excluyente y nos devora. Hay que tener disciplina de partido.

Nº orden	Evolución económica	Críticas constructivas al período político vivido (1977-1982)	Panorama político y social de la actualidad
13	Pérdidas por desatención del estanco	Se debería haber invertido más en los temas de educación y de igualdad de la mujer	La política debería recuperar la vocación de servicio público que ha desaparecido
14	Me afectó negativamente. No me pude reincorporar al BBVA	Es posible que me equivocara en algo, pero hacíamos las cosas con la mejor voluntad	La política no debe estar profesionalizada, es una dedicación al ciudadano, voluntariamente. No se debe vivir de la política. Es servicio con alta formación para la <i>res publica</i> . Corrupción y nepotismo
15	Sin comentarios	Sin comentarios	Sin comentarios
16	Sin comentarios	Se debería haber trabajado más por la igualdad real de la mujer.	Soy escéptica. Necesaria conciliación laboral y familiar, con involucración del hombre
17	Sin comentarios	Se trabajó mucho, pero es insuficiente a juzgar por los hechos	Los derechos humanos deben ser la seña de identidad de esta época, la igualdad de oportunidades.
18	Lo comido por lo servido	Había una ética, respeto y responsabilidad social y política	No importa lo que yo piense. Los políticos deben escuchar a los ciudadanos
19	No cambió nada	Fue una época dura de terrorismo de ETA, pero se luchaba con mucha ilusión por una democracia fuerte y sólida	La crisis y el desempleo han hecho mella en la sociedad: corrupción y no hay vergüenza por nada
20	Se ganaba poco. Sigo en la misma casa	Es posible que me equivocara en cosas pequeñas, pero fui coherente con mis creencias y defendí mis posiciones	Los políticos no se creen la política ni luchan por mejorar las cosas. Fatal.
21	Al principio perdía, luego se compensó	Se debería haber corregido la prevalencia del hombre sobre la mujer en la sucesión de la Corona. La justicia no se modernizó.	Las 17 autonomías están generando instituciones innecesarias. El nacionalismo nos enfermará.

Fuente: elaboración propia.

6. Discusión y conclusiones

Conviene comenzar diciendo que la *Transición española* estuvo caracterizada por el respeto, presente entre los representantes de las cámaras en sus relaciones personales y también en la forma de hacer política, lo que posibilitó el proceso democrático. El respeto hacia ellas fue una cuestión no solo de educación, sino también de camaradería, que no necesariamente significaba una igualdad real.

En síntesis, la mirada de las entrevistadas, tras su experiencia política, está cargada de conocimiento, sabiduría, madurez y generosidad. El mero hecho de responder a esta entrevista, cuatro décadas después, sigue siendo una prueba de su compromiso con el servicio público, de amor a la sociedad y de contribución al futuro de la democracia española. Conviene decir que algunas de las diputadas con las que se contactó declinaron responder a ninguna pregunta, pues pensaban que lo que

tenían que decir ya había sido “dicho o hecho” en su participación política, y que preferían que la historia les juzgara por sus hechos y no por sus palabras. Otra diputada también declinó contestar sin dar ninguna razón para ello, simplemente expresó su voluntad de no responder a ninguna pregunta, opción que desde luego fue respetada, aunque no sea fácil entender las razones para la negativa.

Como parte de la discusión académica, es necesario decir que no todas las protagonistas eran feministas, tal como ellas mismas relatan en su narrativa (y no solo dependiendo de su filiación política, sino de su propia experiencia y personalidad). Sin embargo, tras más de cuatro décadas, todas coinciden en afirmar que, aunque se avanzó mucho (véase Tabla 4), se podían haber logrado mayores avances, especialmente para las mujeres, como por ejemplo una igualdad real total, incluso en aspectos tales como la *Sucesión de la Corona* en España, hecho este sobre el que existe un cierto debate público abierto. De hecho, prácticamente todas ellas favorecieron y defendieron el avance de las mujeres, en su entorno social, político o laboral, aunque con distintas perspectivas e intensidad.

Todas ellas fueron, al menos diputadas, y dos de ellas tuvieron un doble papel: diputadas y senadoras. Alguna incluso llegó a Ministra, lo cual fue un logro olvidado desde la II República.

En lo relativo a la adscripción de las mujeres a partidos políticos, sólo ocho de ellas pertenecían a partidos progresistas (PSOE y PSC), mientras que las otras trece pertenecían a grupos más conservadores (UCD, Partido Centrista, o Independiente: una). (Véase Tabla 1).

En cuanto a la formación académica de las entrevistadas, conviene destacar que a pesar de su adscripción a partidos políticos distintos, llama poderosamente la atención que los estereotipos de género están bien representados, puesto que prácticamente todas (menos una) las mujeres procedían de profesiones enmarcadas en Humanidades o en Ciencias Sociales y Jurídicas, vinculadas a la vocación de atención y cuidados, tan secularmente vinculados a las mujeres (véase Tabla 2).

En lo relativo a su notoriedad y la visibilidad de las mujeres, la aproximación exploratoria demostró que su notoriedad es mucho mayor en fuentes digitales, al menos inicialmente (véase Tabla 2).

Llama poderosamente la atención el hecho de que las políticas que llegan a las cámaras en esta época, ni son todas feministas, ni todas tienen una vocación política clara. De forma generalizada, las mujeres feministas proceden de las líneas más progresistas, aunque no al cien por cien. En cuanto a su vocación, no siempre estuvo muy determinada. En cambio, todas ellas trataron de cumplir con sus responsabilidades, de ahí que participaran en todas las comisiones de trabajo de forma muy activa.

Su narrativa re retrospectiva sí establece matices (véase Tabla 5) con relación a la interferencia de su vida privada con la política. En algunos casos les obligó a renunciar a una vida privada más intensa, pero en general no se arrepienten de haber participado en la construcción de la democracia española.

En el momento de la conclusión de su carrera política, algunas de ellas confiesan que no fueron todo lo combativas o ambiciosas que podrían o deberían haber sido. Estas son mayoritariamente las que abandonaron la política, con un cierto desencanto y porque no estaban dispuestas a seguir

batallando contra todos los obstáculos que aparecían en su camino. De ahí que no hubiera arrepentimiento, pues aquellas que no se vieron capaces de continuar, renunciaron a su carrera política.

El tema económico es un elemento que marca la diferencia de género. A Este respecto, prácticamente todas ellas eluden este aspecto, lo que constituye una característica muy estudiada en los estudios de género, porque o bien no lo mencionan o le dan poca importancia a ese aspecto (véase Tabla 3). Lo cierto es que prácticamente todas ellas eran profesionales o tenían un *modus vivendi* económicamente saneado, y no muestran demasiado interés en eso: unas porque se sienten compensadas, otras porque no les preocupaba si perdían o ganaban, y otras porque la participación política les resultaba muy gratificante.

Entre las coincidencias más notables cabe destacar su gran preocupación por la realidad social, que no ha dejado de existir a pesar de que ya no estén en la política activa. Además, tienen un gran interés en los asuntos públicos y políticos, que en la actualidad contemplan con tristeza y escepticismo. Todas ellas piensan que ha existido un cierto retroceso social en la actualidad, y que se podían haber conseguido mayores logros.

Igualmente, también coinciden en observar y lamentar la “corrupción”, la “especulación”, la “falta de transparencia”, el “nepotismo”, el “exceso de intereses particulares sobre el interés general”, y una gran “falta de comunicación con la ciudadanía”, así como “exceso de representación política e institucional”, que resulta especialmente inoperante y poco dinámica.

En la actualidad, a todas ellas les preocupa la falta de liderazgo social o político: Lo mismo que sucede con las desigualdades (de oportunidades y socio-económicas) y los enfrentamientos políticos estériles.

Más concretamente, con relación a su mirada retrospectiva y prospectiva, la Tabla 5 da cuenta de una forma sintética de todas sus valoraciones, tanto del desarrollo democrático como de su valoración actual, cuya lectura tiene tanto interés para los estudiosos de la política, en general, como para los políticos activos en la actualidad.

Algunas entrevistadas han comentado un aspecto delicado y que no suele tratarse en la mayor parte de los análisis sociopolíticos: la “ambición política”, y que tiene mucho que ver con un análisis desde la perspectiva de género. No se refieren a la ambición personal en términos económicos, porque como ya ha quedado manifestado en el análisis de la Tabla 5, el interés económico no estaba presente prácticamente en ninguna de ellas. Sin embargo, en Tabla 3, concretamente Rosina Lajo Pérez afirmó: “Fui poco ambiciosa. Dimítí”. Esta afirmación plantea un tema muy interesante que puede convertirse en un eje de reflexión sobre la posible aparición de un techo de cristal, (presente en algunas mujeres) que ejerce una fuerte presión sobre el desempeño personal o profesional de la mujer, y que podría ser objeto de un estudio futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Oliva (2011). *Las constituyentes*. Olivavé Producciones: Cádiz.

Amorós, Celia (2005). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.

Álvarez Uría, Fernando (2013). “Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la Guerra Civil”. En: *Papers*, 98(4), pp. 629-646.

Aresti, Nerea (2012). “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”. En: *Historia Constitucional*, 13, pp. 407-431. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4021948> [02/05/2024].

Bornat, Joanna (2004). “Oral history”. En: Clive Seale, Giampietro Gobo, Jaber F. Gubrium y David Silverman (Eds.): *Qualitative Research Practice*. Londres: Sage. pp. 33-47

Burns, Nancy (2007). “Gender in the aggregate, gender in the individual, gender and political action”. En: *Politics & Gender*, 3(01), pp. 104-124. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1743923X07221014> [02/05/2024].

Coffé, Hilde y Bolzendahl, Catherine (2010). “Same game, different rules? Gender differences in political participation”. En: *Sex Roles*, 62(5), pp. 318-333. Disponible en: <https://doi.org/10.1007%2Fs11199-009-9729-y> [02/05/2024].

Camps, Victoria (1998). *El siglo de las mujeres*, Madrid: Cátedra.

Duby, George y Perrot, Michelle (2000). *Historia de las Mujeres*. 5 Vols. Madrid: Taurus.

Escario, Pilar; Alberdi, Inés y López Accotto, Ana Inés (1996). *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Hervás, Macu (2006). *El Techo de Cristal*. Huesca: Ser. Pub. Gobierno De Aragón.

Kvale, Steinar (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata: Madrid.

Larumbe, María Ángeles (2004). *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*. Zaragoza: Ed. Prensas Universitarias.

Larumbe, María Ángeles (1991). *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza: Ed. Prensas Universitarias.

Linz, Juan (1990). “Transición a la democracia”. En: *Revista española de Investigaciones Sociológicas*, (51), pp. 7-34.

Martín, Angela Paloma (2013). “Las constituyentes nos enseñan la pasión por el servicio al país”. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2013/01/31/mujeres/1359633309_135963.html [02/05/2024].

Miyares, Alicia (2003). *Democracia feminista*. Madrid: Cátedra.

Moreno, Amparo (1977). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Madrid: Anagrama.

Moreno Seco, Mónica (1978). “Feministas y ciudadanas. Las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático”. En: *Alcores*, (13), pp. 85-100.

Ortega, Javier (1999). *Los años de la ilusión. Protagonistas de la Transición en Zaragoza (1973-1983)*. Zaragoza: Ed. Mira Editores.

Ortega, Pilar y Chicou. Fede (2012). “Madres de la Constitución”. En: *El Mundo*, 5 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/12/05/espana/1354720834.html> [02/05/2024].

Rivière, Margarita (2000). *El mundo según las mujeres*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Romero Pérez, Rosalía (2011). “Filosofía, feminismo y democracia en España”. En: *Investigaciones Feministas*, (2), pp. 339-353.

Rosenthal, Giampietro (2004). “Biographical research”. En: Clive Seale, Giampietro Gobo, Jaber F. Gubrium y David Silverman (Eds.): *Qualitative Research Practice*. Londres: Sage, pp. 48-64.

Sau, Victoria (1981). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Icaria.

Sau, Victoria (1974). *Manifiesto para la liberación de la mujer*. Barcelona: Bruguera.

Segura Graño, Cristina (1998). *Diccionario de Mujeres Célebres*. Madrid: Espasa.

Sevilla Merino, Julia (2006). *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*. Madrid: Cortes Generales.

Sienau, Mariette (2000). “Las mujeres en la ciudad: derechos de las mujeres y democracia”. En: George Duby y Michelle Perrot (Dir.): *Historia de las Mujeres en Occidente*, 5, pp. 509-538. Madrid: Taurus.

Troncoso, Carlos y Daniele, Elaine (2003). “Las entrevistas semiestructuradas como instrumento de recolección de datos: una aplicación en el campo de las ciencias sociales”. En: *Anuario Digital de Investigación Educativa*, (14), pp. 543-555.

Van Dijk, Teun A. (2016). “Análisis Crítico del Discurso”. En: *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), pp. 203-222. Disponible en: <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10> [02/05/2024].

Van Dijk, Teun A. (1996). *Análisis del discurso ideológico*. Versión 6. UAM. México, (pp.15-43). Disponible en: <Http://Www.Segundaslenguaseinmigracion.Com/L2ycomptext/Anlisisideolgico.Pdf> [02/05/2024].

Verba, Sidney; Burns, Nancy y Schlozman, Kay Lehman (1997). “Knowing and caring about politics: Gender and political engagement”. En: *The Journal of Politics*, 59(04), pp. 1051-1072. Disponible en: doi: 10.2307/2998592 [02/05/2024].